

...nomenclación que acompaña. Tomase nota del casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor NOTIFIQUESE. (f) Ing. Fernando Serrano Pazmiño, Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones.
Dr. César Torres Dávila
SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
Hay firma y sello
TV/2038201 a.c.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS AGENCIA DE QUITO
CITACIÓN AL SEÑOR MANUEL REYES POR LA PRENSA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN EXTRACTO DE LA SOLICITUD Y ESTA PROVIDENCIA
EXTRACTO:
ACTOR: Hilda Fabiola Hidalgo Velásquez y otra.
DEMANDADO: Manuel Reyes.
OBJETO DE LA SOLICITUD: Citación al señor Manuel Reyes, por la prensa, mediante un extracto de la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas y proviéndole en ella recaída.
PROCESO No. 2239 2003 (L.N.)
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS.- AGENCIA DE QUITO.- Quito, julio 12 del 2004.- Les 0900.- Agréguese al proceso el escrito ampliatorio de demanda presentado por los señores: Hilda Fabiola Hidalgo Velásquez; Enrique Cohen Sauer, y Gail Lidia Hochman Miller y proveyendo el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, ante el juramento que hacen, citase por la prensa mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia, al señor Manuel Reyes, el mismo que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación de esta ciudad. Los señores Hilda Fabiola Hidalgo Velásquez; Enrique Cohen Sauer, y Gail Lidia Hochman Miller, comparezcan a esta Agencia el día martes que contaremos julio 27, del presente año, a las 10h00, 10h30; y 11h00, a fin de que se proceda a la declaración juramentada.- NOTIFIQUESE.- (f) Ing. Fernando Serrano Pazmiño, Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Lo que comunico a usted para los fi-

...firmas de Luis Salvador Suárez y Consuelo Parra Chiriboga que son los testigos ausentes. A fs. 15 comparece el Dr. Héctor Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito quien acredita el testamento y certifica sobre los mismos puntos señalados en los mismos puntos señalados anteriormente. CUARTO.- Examinada la causa se aprecia que se han cumplido los requisitos de los Artos. 1080 del Código Civil y 632 del Código de Procedimiento Civil por estas consideraciones: ADMINISTRACIÓN JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, atendiendo las formas exteriores del testamento otorgado por la Señorita María Esther Judith Sánchez Ibarra, ante el Dr. Héctor Vallejo Espinosa Notario Sexto del Cantón Quito, se lo declara válido. Se dispone la publicación y protocolización del documento en la Notaría Sexta del cantón Quito, en donde se contendrá a los interesados las copias que se solicite, debiendo inscribirse la primera de ellas o cualquiera otra a falta de aquella. Para la apertura y lectura del testamento se señala el día jueves 2 de septiembre del 2004 a las 11h00, diligencia que se cumplirá en presencia de los interesados concurrentes. Hélgase conocer por la prensa a los interesados. NOTIFIQUESE.- Dra. María Elena Chávez
JUEZ
Lo que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.
Ldo. Jorge Mier Burbano
SECRETARIO
Hay un sello
A.A.8973

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA SEGUNDA SALA DE LO PENAL
EXTRACTO
CITACIÓN JUDICIAL A LAS SEÑORAS: YOLANDA MERCEDES PONCE ESPINOSA, YOLANDA ISABEL DOLORES DIAZ PONCE, ALICIA MARIA DEL CARMEN DIAZ PONCE Y CARMELITA MOROCHO QUISHPE.
JUICIO: COLUSORIO No. 09-2004-OS
ACTORES: EDISON PATRICIO MENA DONOSO Y SONIA MARIA SEGOVIA ZAMBRANO
DEMANDADAS: YOLANDA MERCEDES PONCE ESPINOSA, YOLANDA ISABEL DOLORES DIAZ PONCE, ALICIA MARIA DEL CARMEN DIAZ PONCE Y CARMELITA MOROCHO QUISHPE.
PROVIDENCIA:
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA SEGUNDA SALA DE LO PENAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
AVICARTRADING CIA. LTDA..**

La compañía AVICARTRADING CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Agosto del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.3239 de 20 AGO. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600, Número de Participaciones: 600, Valor: US\$ 1 dólar cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: la importación, exportación, distribución, subdistribución, comercialización, licenciamiento, franquicia de maquinaria, equipos e insumos alimenticios, agrícolas...

Quito, 20 AGO. 2004

Dr. Santiago Morejón Páez

0031963 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SERVICIO RAPIDO DE MOVILIZACION
FASTLINE CIA. LTDA.**

La compañía SERVICIO RAPIDO DE MOVILIZACION FASTLINE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario SEXTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 14 DE JUNIO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 04.Q.IJ.3208 de 19 AGO. 2004.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 1200, Número de PARTICIPACIONES: 1200, Valor: US\$ 1 DOLAR cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Brindar servicios de mecánica en general, mantenimiento y reparación, enderezado y pintura, servicio eléctrico, auxilio mecánico, lubricación, alineación y balanceo de toda clase de automotores...

Quito, 19 AGO. 2004.

DR. SANTIAGO MOREJON PAEZ

02038402 a.c.